

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ Mª MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, Consejero no miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

No concurre la Sra. Mohamed Dos Santos.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de junio de 2017 (del nº 5.368 al nº 6.465).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D.ª Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adquisición de material para las playas.

“Año tras año venimos observando como desde la Ciudad se realizan compras de material para playas sin justificación alguna y como cuestiones denunciadas sobre accesibilidad y residuos no se corrigen.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer cuáles son las razones por las que se incumple sistemáticamente lo anteriormente manifestado”.

Sra. Miaja Chipirraz: “En primer lugar decirle al Sr. Ramos que lamento que sea usted el que atienda esta interpelación, por dos razones fundamentalmente: primero, porque usted acaba de aterrizar en un área compleja y porque difícilmente me va a poder responder a lo que yo le voy a preguntar. Y, en segundo lugar, porque va a tener que dar la cara ante cuestiones que le son totalmente ajenas.

Esta es una interpelación que no es nueva, la hemos traído años tras año, porque venimos observando como cada año se compra material para playas, partidas ingentes de material sin justificar sin un por qué y sin un para qué. Sorprende además que cada año se compre el mismo material, sin que se justifiquen las bajas de ese material que se retira o de ese material que deja de utilizarse.

Este año se han comprado cuatro módulos para playas y sorprende que se hayan comprado cuando hasta la fecha se había invertido en mantener las casetas de playas.

Por otro lado, decirle que en reiteradas ocasiones desde el Grupo Socialista hemos denunciado la falta de accesibilidad en general, pero también lo hemos hecho centrándonos en las playas, cómo es posible que tras no sé cuántas obras al final no hayamos conseguido mejorar la accesibilidad en ninguna playa, es más a día de hoy sólo tenemos una única playa accesible en la ciudad y es gracias a un ascensor, en ningún caso a las obras realizadas.

Gastamos partidas importantes en obras que al final no cumplen con el objetivo de las mismas. Esto es una tomadura de pelo para la ciudadanía. Ustedes aluden a la falta de competencia, cuando no tienen ganas de trabajar, un ejemplo flagrante: las playas, se ha colocado una base de hormigón en las playas, (cinco concretamente) para las que no se ha solicitado autorización y además se han instalado unas fosas sépticas, para las que tampoco se han solicitado autorización.

Por último, sí le voy a decir una cuestión en positivo, el año pasado denunciábamos el cumplimiento de la adjudicataria de servicio de limpieza de playas, estaba utilizando un vehículo compactado recolector, decir que me congratulo que finalmente la adjudicataria haya cumplido y esté utilizando un vehículo propicio para la recogida de residuos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Le agradezco que usted me quiera exculpar a mí que el problema que usted dice que existe en las playas, no sea yo el culpable. Aquí el Gobierno del PP y yo, tengo tanta responsabilidad estando en el área ahora como hace dos años, en el PP funcionamos como un equipo y la responsabilidad que yo tengo es la misma que yo tenía anteriormente.*

También le añado que felicito a mi compañero por el magnífico trabajo que ha hecho, porque además le voy a dar datos: la inversión que se ha hecho este año en las playas es de casi un millón de euros, los módulos que se han puesto han sido para mejorar el servicio de las playas. Las redes antimedusas, afortunadamente, han sido menos este año y también se están solventando el problema de las algas. Probablemente quedan cosas por hacer, por ejemplo, la accesibilidad. En este equipo, desde la consejería de Fomento, hay un plan de accesibilidad para que en todos los lugares de la ciudad sean zonas accesibles.

Y eso no se consigue de un día para otro, la barita mágica que ustedes tienen en el PSOE, todavía no la tenemos. Esa barita mágica que nos ha llevado en cada legislatura a la crisis, al paro y a la destrucción de todo, no la tenemos todavía.

Y sí hemos puesto fosas sépticas en las playas, indudablemente, hemos puesto duchas y puede haber atoramientos, los módulos que se pusieron a la semana de ponerlos ya se habían cometido actos vandálicos en la playa de la Almadraba y hubo que reparar un módulo; la inversión hay que hacerla y hay que hacerla todos los años.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Mal empezamos, Sr. Ramos.*

Yo le tendí la mano para colaborar con usted en todo lo que me requiriese al medio ambiente de la ciudad.

Usted además se ha metido en cuestiones que para nada tienen que ver con el medio ambiente y si tan responsable es usted, por qué no me ha respondido a nada de lo que yo le he preguntado.

Usted ha hecho aquí una alabanza a su compañero, sabrá usted por qué, porque usted está tan de acuerdo conmigo a nivel personal que aquí en medio ambiente no se ha hecho nada.

Puedo ser una ilusa o quizás es tanto lo que me apasiona el medio ambiente que siempre confío que va a llegar alguien que por fin va a trabajar por él. Confiaba en usted, pero desde luego hoy ha empezado muy mal.

Anteayer tuvimos declarando en la Audiencia Nacional al primer Presidente del Gobierno de España, no se dé golpes de pecho y no saque a relucir cuestiones que nada tienen que ver con el medio ambiente. Usted saca el tema de la crisis, cuando a ustedes se le debería caer la cara de vergüenza teniendo a su Presidente declarando en la Audiencia Nacional, porque si fuese mi caso intentaría escurrir el bulto y no nombrar nada que pudiera salpicarme.

Mire, le decía: contratos sin justificar, usted presume que nos hemos gastado un millón de euros en las playas, cualquier persona que le digamos esto se piensa que nuestras playas están al mismo nivel que la de Miami. Nuestras playas no son de primer orden.

Ustedes año tras año presentan el mismo informe de necesidad para la compra de mobiliario de las playas. Además, son tan sumamente torpes que además equivocan hasta la fecha de la firma del informe de necesidad.

Y le voy a leer el informe de necesidad: “La Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad ostenta las competencias en materia de playas, por lo que debe garantizar el uso y disfrute de las playas y las zonas de agua de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y seguridad, tal y como establece la normativa vigente. Así como a cumplir los requisitos dispuestos en el Real Decreto 1341/2007, para cumplir estas exigencias y asegurar las condiciones derivadas de ellas, es necesario disponer de mobiliario adecuado que se encuentra reseñado en el pliego de prescripciones técnicas obrante en el expediente y que se destina a ofrecer servicios higiénicos: duchas, Lavapiés...”

Sr. Presidente: *Sra. Miaja, le ruego que sea un poco más concisa en el tiempo, por favor.”*

Sra. Miaja Chipirraz: *“Un informe que se lo voy a pasar a usted, para que se dé cuenta que lo único que pone es que hay que comprar mobiliario para las playas, sin el por qué, ni para qué, ni por qué cada año compramos 250 sombrillas... Fíjese si son torpes, este año se ha comprado sombrillas de esparto en vez de brezo, aquí no aparecen. Este informe es el mismo que el del año pasado, pero con otra fecha, un corta y pega.*

Además, nos gastamos 50.000 euros en una obra de acceso al Chorrillo que no cumplía, me he informado a través del CERMI y hay personas que me han dicho que es imposible bajar por allí.

Denunciamos además que se había instalado una red de recogida de aguas residuales por valor de 18.000 euros, que no sirvió para nada, porque a día de hoy los chiringuitos no se han conectado a la red de recogida de aguas residuales.

Sr. Presidente: *“Sra. Miaja, perdone...”*

Sra. Miaja Chipirraz: *“Sr. Presidente, un minuto, tardo un minuto.*

Comentaba la falta de accesibilidad y se lo voy a demostrar: ¿usted cree que alguien puede subir con una silla de ruedas por esta rampa? Esto es una falta de sensibilidad impresionante, una tomadura de pelo, rampas además que no tienen las mismas medidas, las mismas pendientes. Las fosas sépticas, se dedican a esconder y abandonar residuos fecales en las playas, esto es un bidón de plástico, no es una fosa séptica, Sr. Ramos, usted es responsable...”

Sr. Presidente: *“Sra. Miaja, muchas gracias. Le rogaría a partir de ahora que, a cada interviniente en el Pleno, a cada portavoz, dos cosas: que procuremos cumplir con el tiempo y la segunda, que procuremos también atenernos al contenido de las interpelaciones.*

Por supuesto, Sra. Miaja, que yo no le voy a consentir o creo que debo contestar a las alusiones que usted ha hecho respecto del Presidente del Gobierno de la Nación, que creo que no venían a cuento.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Ha empezado él con lo de la crisis...”*

Sr. Presidente: *“Tampoco creo que la alusión que ha hecho mi compañero de Gobierno a la crisis, tenía nada que ver con el tema de las playas.*

Pero sí le quiero decir que el Presidente del Gobierno es una persona honorable y que merece todo el respeto de nuestro Gobierno y merece todo el respeto de esta Asamblea, y quiero que quede constancia en Acta.

Y le ruego a todos que se atengan al orden del día y a los tiempos.

Sr. Ramos, tiene usted cinco minutos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Intentaré cumplirlos.*

Voy a ser muy breve, voy a hacer una pequeña alusión: González, Marey, Filesa, Rol-dán, Vega...”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Sr. Presidente, ¡no!”*

Sr. Presidente: *“¡Sr. Ramos, Sr. Ramos, Por favor!”*

Sra. Miaja Chipirraz: *“¡No!, ¡porque empezamos con la Gürtel, Bárcenas!*

Sr. Presidente: *“Quite usted el micrófono, Sr. Ramos. No se puede desautorizar de manera más inmediata lo que acabo de decir, que lo que usted acaba de hacer, desde luego, que es una manera de facilitarme las cosas. Me dan ganas de dejarlos a ustedes y que aquí se organicen como quieran...”*

Les ruego que tengamos todos un poco de responsabilidad. Vamos a respetar los turnos y vamos a hablar de lo que nos corresponde, habrá momentos en que haya que hablar del estado de la ciudad y de política general, pero vamos a hablar de los asuntos que traemos aquí hoy.

Tiene usted la palabra, Sr. Ramos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Le pido disculpas, Sr. Presidente, pero la situación obligaba, no era mi intención, pero no tenía más remedio.*

Mobiliario: 552.700 euros. Servicios Sanitarios: 265.400 euros. Balizamiento de redes, medusas y limpieza de residuos: 138.134 euros. Señalización de paneles: 10.104 euros. Acometidas eléctricas: 5.500 euros. Pinturas: 6.346 euros, aproximadamente 995,98 euros.

Usted me dice que me tiende la mano y yo se lo agradezco, es más, lo que no quiero que usted se enfade, porque yo le tiendo la mano, podemos tener puntos de vista diferentes, pero le pido, por favor, que no se enfade, estoy a su disposición y de todos los ciudadanos.

Las playas tienen mucho uso y hay que renovar el mobiliario. Mire, si la inversión privada invierte en la playa es porque genera negocio, hace tres años hicieron en la playa del

Chorrillo un chiringuito nuevo, eso es por la afluencia de gente. Este año el chiringuito del Chorrillo ha hecho una inversión muy importante y ése es un chiringuito de calidad, y esa playa es de calidad.

Lo que no podemos evitar que vengan algas o medusas, hacemos todo lo que podemos hacer, ponemos las redes, recogiendo las algas y se puede mejorar todo en ese sentido. Y, por favor, no se enfade conmigo, porque sabe que le tengo un gran aprecio.”

2.2.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las actuaciones que se han tomado para hacer cumplir la legislación vigente en cuanto a entrega de facturas en papel a los clientes de las empresas y organismos municipales.

“Este grupo municipal desea conocer cuáles son las actuaciones que ha tomado el Consejo de Gobierno para hacer cumplir la legislación vigente en cuanto a entrega de la factura en papel a los clientes de las empresas y organismos municipales.”

Sra. Hamed Hossain: *“La Ley general para la Defensa de Consumidores y Usuarios que establece concretamente en su art. 63 la confirmación documental de la contratación realizada, en el punto 3, que habla de que los contratos con consumidores y usuarios tendrán a recibir la factura en papel.*

En su caso, la expedición de la factura electrónica estaría condicionada a que el empresario haya obtenido previamente el consentimiento expreso del consumidor, la solicitud del consentimiento deberá precisar la forma en la que se procederá a recibir la factura electrónica, así como la posibilidad de que el destinatario que haya dado su consentimiento pueda revocarlo y la forma en la que podrá realizarse esta revocación.

La ley es clara, son los consumidores y usuarios los que tienen que aceptar recibir la factura electrónica y mientras que no se ha aceptado hacerlo de esa manera, tienen que continuar recibéndola en su domicilio.

Nosotros hemos intentado que por parte de ACEMSA se cumpla con la ley, lo hemos pedido en Consejo de Administración, hemos solicitado asesoramiento a la Secretaría General de la Ciudad, ha informado el gestor de Consumo de la Ciudad también en la misma línea que nos posicionamos, que es la de la aplicación de la legalidad.

Usted tiene que recibir su factura en papel, a no ser que usted decline ese derecho y diga que no se la manden en papel. Lo que no se puede hacer es de un plumazo dejar de mandar la factura en papel a todos los abonados y decir que el que quiera recibirla en papel que vaya a las instalaciones de ACEMSA y que lo solicite; es decir, hacen todo lo contrario de lo que establece la ley.

Por ese motivo, queremos saber: qué acciones van a tomar ustedes, si han decidido algo en las reuniones de los viernes, para hacer cumplir la legislación vigente en relación de esta factura en papel, que como digo es un derecho de cualquier abonado. Nos parece sumamente grave que sea una empresa municipal la que haya tomado las riendas y pisotear los derechos de los abonados. Espero que se reponga este derecho.”

Sr. Ramos Oliva: *“Agradecer su compromiso que tiene con esas personas que en esta era digital no tienen acceso a poder tener la oportunidad electrónicamente de tener sus facturas.*

Por un lado, existe el compromiso en Medio Ambiente y Sostenibilidad en eliminar el máximo papel, pero ya no sólo en Acemsa y en la Ciudad, sino en todos los organismos oficiales y multinacionales, y ese es nuestro objetivo, conjugado la oportunidad y obligación que tenemos también de a esas personas que no tienen acceso a estos medios electrónicos puedan seguir recibiendo su factura en papel.

Vamos a seguir con una campaña para enviar una carta a todos, para los que sí deseen recibir esa factura digitalmente, cumplimenten en el formulario un correo electrónico, un teléfono móvil y se les envíe la factura por internet, y los que no lo hagan se les seguirá enviando en papel, puesto que tienen su derecho y obligación.”

Sra. Hamed Hossain: *“Entiendo que van a acatar la ley y que van a restablecer este derecho que ahora mismo no se está cumpliendo a la inmensa mayoría de los ceutíes.*

Me gustaría que me especificase usted cuándo van a volver a restablecer el derecho de todos los abonados en la recepción de la factura.”

Sr. Ramos Oliva: *“No le puedo dar una fecha con total exactitud, lo que sí le puedo decir es que vamos a trabajar con la máxima celeridad, para que se haga a la mayor brevedad posible.*

También existe el planteamiento de poner en marcha una App, para smartphone, para que se pueda acceder tanto al pago, consulta, altas y bajas de los abonados. En el momento de tener yo la fecha concreta se lo puedo comunicar y también a través de los medios de comunicación.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversos extremos sobre los trabajos de limpieza que vienen realizando los trabajadores de TRAGSA.

“Caballas y todos los Grupos Políticos e incluso el Gobierno (aunque parezca mentira), hemos podido comprobar cómo los operarios de TRAGSA realizan trabajos de limpieza en las barriadas que están contratados con la empresa TRACES, a pesar de que la Encomienda de Gestión, en su Anexo de Condiciones Técnicas lo prohíbe expresamente. Las fotografías difundidas no dejan lugar a dudas. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuántas y cuáles tareas de este tipo se han efectuado? ¿Quién ha ordenado la ejecución de esas tareas? ¿Qué medidas se han adoptado para impedir que siga sucediendo? ¿Qué responsabilidad se va a exigir a quien haya ordenado esos trabajos? ¿Se piensa abonar a TRAGSA la ejecución de esas tareas que ya se pagan a TRACE por otra parte? ¿Es consciente el Gobierno de que en

caso de ser así se estaría incurriendo en una posible malversación de fondos públicos?”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Intentaremos, como bien dice usted, Sr. Presidente, para que se alegre la mañana, que lo veo un poco tenso hoy, ceñirnos al Orden del Día, que es un poco extraño, porque han decidido ustedes demorar la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, para hablar de una encomienda de gestión a TRAGSA y añadirla al Pleno como si fuese un punto del Orden del Día, y esto va a crear una cierta confusión en el debate, porque vamos a hablar de TRAGSA ahora y después, y desde el punto de la ordenación del debate, pues, no es muy apropiado; pero, en cualquier caso, así está y así lo intentaremos hacer.*

Por eso, en esta interpelación lo que intentamos es que den respuestas muy concisas y concretas a preguntas que asimismo lo son y que no tienen que ver con la concepción y la propia encomienda de gestión, las razones políticas que lo inspiran, a mi juicio problemas de orden administrativo, político e incluso jurídico que pudieran tener; sino en esta interpelación a un hecho muy concreto.

Se ha podido saber, que los trabajadores que TRAGSA ha contratado para desarrollar una encomienda de gestión, están haciendo las labores que tiene contratada la empresa TRACE. Esto no es una cuestión discutible, porque en la era de la comunicación y la imagen, hay cosas que no son discutibles y todos los ciudadanos han podido ver a empleados de TRAGSA con su mono amarillo baldeando las barriadas, están fotografiadas donde ustedes quieran verlo: redes sociales, medios de comunicación, móviles.

Por lo tanto, no le vamos a interpelar sobre el hecho, que es conocido, sino en cuántas ocasiones se ha producido esto, por qué se produce, quién da las ordenes para que estas personas hagan algo que tienen expresamente prohibido en la encomienda de gestión que firma el Sr. Carreira. Esto supone un incumplimiento de la encomienda de gestión.

¿Quién va a asumir estas responsabilidades? Además, tiene un componente económico, no menor ¿Se pagan esos servicios?, ¿los tienen cuantificados? Lo que no pueden hacer es pagar dos veces el mismo servicio.

De ahí, la última pregunta: ¿Son conscientes de que están ustedes, si no actúan de manera inmediata y contundente, tolerando y haciéndose por tanto responsables de una malversación de fondos públicos? Son preguntas muy concretas que nos gustaría que nos respondiesen de manera concreta, independientemente, de que en la comparecencia pública pueda haber un debate más político sobre todo lo que rodea a esta adjudicación.

Pero aquí son preguntas concretas: ¿cuántos casos?, ¿quién lo ha ordenado?, ¿qué se va a pagar y que no? Responsabilidades. Y si entienden o no que de aquí se puede derivar una situación o posible delito de malversación de fondos públicos.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Pues, muy bien, por ser concreto a las respuestas: por supuesto, que no hay ninguna malversación de fondos públicos, respuesta concreta a una pregunta concreta.*

Segundo, TRAGSA no está haciendo ninguna labor que no tenga encomendada en la encomienda y, por lo tanto, no está supliendo ni suplantando ninguna labor establecida en el contrato con TRACE.

Estamos en la era de la comunicación donde todo se fotografía, pero eso no significa que la fotografía responda al hecho que usted está contando, ni que el comentario sea cierto, porque sabe usted que en una fotografía a uno le pueden sacar de muchas maneras, según a quien le interese poner la imagen. Por lo tanto, olvidémonos también a los intereses que hay en torno al conjunto de las redes sociales, cuando todos sabemos los intereses que hay detrás de determinadas campañas, y no estoy hablando, precisamente, en este caso de política, porque estoy convencido que a usted le mueve el interés general de la ciudad, a usted y a su grupo.

Creo que ustedes se han leído la encomienda de gestión y ésta establece con claridad que la misma encaja dentro de la ley y dentro de las posibilidades que tiene esta Ciudad de mejorar los servicios públicos y establece alguna coincidencia, espacio-temporal, muy justificada en relación con actuaciones que tiene encomendadas TRACE; lo cual, no significa que venga a sustituirlas ni a suplirlas, porque eso sí sería la malversación de fondos públicos: pagar dos veces por lo mismo, sino que atiende a necesidades que con el contrato de TRACE no se pueden cumplir, entre otras cosas, porque no las tiene encomendadas TRACE y la encomienda les define muy claramente, que es el fenómeno fronterizo, que en la concesión de TRACE se trata como el tratamiento de una calle normal (con un baldeo cada 21 ó 25 días) que es insuficiente teniendo en cuenta la situación del fenómeno fronterizo y de la cantidad de residuos que se generan en toda esa zona, más también habla de los residuos superiores a 50 litros y que no tienen carácter de residuos domiciliarios próximos a la zonas de contenerización, que están en todas las barriadas, y sobre los que tiene que intervenir TRAGSA, no solamente en cuanto su recogida, sino en cuanto a la limpieza de la zona que se hubiera podido generar como consecuencia del depósito de ese tipo de residuos, y para ello se le encomienda a TRAGSA que tenga un camión cisterna de agua a presión.

Cuando TRAGSA hace lo que le dice la encomienda, alguien saca la foto y dicen: están baldeando la barriada. Las exageraciones están muy bien, pero no es el caso.

Por último, también puede existir una coincidencia espacio-temporal también en las playas, como consecuencia del fenómeno de las algas y a TRAGSA también se le encomienda que cuando la acumulación de las mismas supone lo que es la limpieza normal de una playa, actúe en la misma zona donde tiene que actuar TRACE, pero eso no significa ni suplir, ni pagar dos veces por lo mismo.

Esto es lo que dice la encomienda, ése es el conocimiento que tiene el Gobierno de las actuaciones de TRAGSA y en cualquier caso hay una dirección facultativa que tiene la obligación de velar por el estricto cumplimiento de la misma.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Me parece un tremendo error negar la realidad, se podía haber ahorrado todo el argumento, para decir que no se ha producido.*

Ustedes deberían a nuestro juicio dar respuesta política de las cosas que pasan. Venimos aquí a obtener respuesta política, si no son capaces de darlas nos fuerzan irnos a otros ámbitos que no queremos.

Esas fotos no son puntuales y usted lo sabe, usted sabe que los representantes sindicales de TRACE han presentado formalmente un escrito advirtiendo de esta circunstancia al Sr. Presidente, son personas que saben del tema. Lo peor de esto es que está documentado, si esto no fuera así el Sr. Presidente no se hubiera tomado interés en este asunto.

Ustedes comprenderán que nos obligan a actuar en consecuencia, nosotros advertimos y preguntamos y decimos, y ustedes en lugar de mantener un debate y una política en este ámbito, cierran todas las puertas. Eso está pasando, Sr. Carreira, yo no sé quién es el responsable, por eso lo he preguntado, no lo sabemos, pero el hecho hay que corregirlo, conoce usted cuántos casos, cómo se arregla; en cualquier caso, habría que detraerlas de lo que se vaya a pagar en la encomienda de gestión, porque esos servicios que son baldeos y recogida de basuras en barriadas, como son: Juan Carlos I, Polígono. En las barriadas lo único que pueden hacer los operarios de TRAGSA es recoger basura que estén en lugares de difícil acceso, lo que se conoce por parterres, jardines o similares, que están fuera del contrato. Y después tienen un apartado específico para recoger escombros o residuos de construcción que tengan un volumen inferior a 50 litros. En ningún caso, nunca baldear y recoger en las barriadas y esto sucede y ustedes dicen que no, y tendremos que actuar en consecuencia.

Y la consecuencia es si tal y como denuncian las personas que tiene la capacidad de hacer un seguimiento de esto y pruebas documentales de ello, demostrar que esto ocurre, pues, nos están obligando a que solventemos las cosas en otro sitio, si no se puede hacer aquí, muy a pesar nuestro.

Me gustaría que reconociera el hecho, que se comprometiera a corregirlo, a que no se va a pagar dos veces el mismo servicio, que se comprometiera quién ha sido el responsable, porque no hay que llevarlo al paredón ni nada, solamente, porque nos parece importante. Después cuando hablemos extensamente de la encomienda de gestión hablaremos de más cosas.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo he sido sincero, no he venido aquí ni a defender ni ocultar nada, he venido a decir lo que dice la encomienda.*

Por lo tanto, podemos juzgar si está bien o mal hecha la encomienda, pero ha pasado los filtros suficientes para que esté bien, lo que la encomienda dice es lo que se le ordena a quién tiene la encomienda.

El pliego de condiciones de TRACE está para cumplirse, pero todo, no lo que no me guste no y salvo que usted lo declare ilegal ese pliego es obligación de cumplirlo por parte de esta Administración. Ya me cuidaría mucho y cualquier miembro del Gobierno de pagar dos veces por la prestación del mismo servicio.

Dice la encomienda en uno de sus artículos: “Dada la cantidad de este tipo de residuos depositados en la vía pública se entrelazará un dispositivo continuo de recogida de escombros en puntos cercanos a los contenedores con el fin de hacer una recogida de volumen superior a los 50 litros, con un tratamiento posterior de la zona donde estos se encuentren, mediante camión cisterna con agua fría a presión. Para la eliminación de las manchas se utilizarán unos productos específicos y necesarios, en todo caso, estos trabajos no se considerarán acabados

hasta que no sean eliminados todos los restos de suciedad a consecuencia de estos y de los productos utilizados. La periodicidad de los servicios son los que se establezcan necesarios. Los puntos de revisión periódica son los que la Ciudad determine”.

Esto ocurre en todas las barriadas y lo tienen que hacer, porque lo dice la encomienda. Yo he visto cómo se hace la limpieza de los polígonos, los parterres que están justo en la parte alta de la barriada, detrás del campo de fútbol, son de difícil acceso y toda esa limpieza dejó la calle llena de residuos que hubo que recoger y limpiar, porque lo dice la encomienda.

Los tres sindicatos han denunciado esto que usted ha dicho, pero los monopolios en esta Ciudad usted y yo estamos de acuerdo que se tienen que acabar y que no se pueden heredar todas las cosas. No se puede consentir que la gente se crea que los puestos de trabajo son de propiedad suya o de sus familiares.”

2.4.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las medidas adoptadas para exigir a la empresa TRAGSA la contratación de personal de nuestra ciudad en las encomiendas de gestión.

“Este grupo municipal desea conocer cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir a la empresa TRAGSA la contratación de personal de nuestra ciudad en las encomiendas de gestión que se les ha otorgado, así como la valoración que se realiza para dar las encomiendas a esta empresa multinacional”.

Sra. Hamed Hossain: *“La multinacional TRAGSA es una empresa de la que ustedes han adquirido, sin el consentimiento de este Pleno, por cierto, una acción, que a nuestro humilde entender ha sido adquirida a un precio desmesurado, hay que decir que tuvo en los últimos cuatro años unas pérdidas de 51,5 millones de euros.*

Esta empresa es propiedad de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 51%, del Fondo Español de Garantía Agraria en un 38%, de la Dirección Gral de Patrimonio del Estado en un 9,98% y en un 0,0034% se reparte entre diferentes Comunidades Autónomas, entre las cuales seguimos sin funcionar.

Hay que decir que redujo su plantilla en estos últimos 4 años en un 6,89% en su componente fijo, teniendo graves problemas laborales con muchas de las encomiendas que han hecho hacer fijos, valga la redundancia, en las Administraciones que les hacían las encomiendas por cesión ilegal de trabajadores.

La facturación de TRAGSA ha pasado de más de 600 millones a sólo 441 el año pasado, una reducción de casi el 31% de los ingresos. Nos encontramos con una empresa propiedad del Estado y que dirige el Ejecutivo del PP que en este caso tiene como Presidenta, la Sra. Rodríguez, que luego pasó por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin hacer prácticamente nada, por los ahorradores de los preferentes y que desconocemos cuánto percibe esta señora por el cargo que ostenta, pero sí es cierto que su antecesor percibía más de 184.000 euros al año, a los que habría que añadir esas dietas por asistencia al Consejo, que se reparten 149.000 euros entre los 15 miembros.

Nada extraño que para mantener esta estructura y evitar la ruina de esta empresa haya que facturar cómo sea y para eso están las Administraciones amigas, socias, que sin rechistar tienen que contratar a unos precios que por Decreto se les imponen a través de unas encomiendas de gestión que, según 'el malévolo' Tribunal de Cuentas, también se ha acreditado la realización de estudios específicos por parte de los órganos y entidades fiscalizados, que acrediten las ventajas de recurrir a la encomienda de gestión, frente a los procedimientos de licitación pública u otras formas de gestión.

Y añade el Tribunal de Cuentas: 'Que la justificación del recurso a la encomienda se ha basado principalmente en la falta de medios para el desarrollo de las actividades encargadas, en la celeridad en su formalización y en la flexibilidad en su ejecución, en la incapacidad del mercado para prestar los servicios requeridos o simplemente en la mayor idoneidad de que los trabajos fueran ejecutados por la entidad encomendaria, por su experiencia o especialización'.

Continúa diciendo el Tribunal de Cuentas: 'Que estas causas no pueden justificar por sí solas el recurso a la encomienda, salvo la referida de incapacidad del mercado, máxime si como se ha comprobado las entidades encomendarias han procedido habitualmente al recurso de la subcontratación, por no disponer de los medios necesarios, para su ejecución. Además, esta justificación ha consistido con carácter general y salvo excepciones en el mero enunciado formal, puramente declarativo de circunstancias o situaciones que en los expedientes no han quedado suficientemente acreditadas al no estar documentadas mediante los correspondientes informes o estudios'.

Continúa el Tribunal de Cuentas diciendo: 'Que la subcontratación por parte de los entes instrumentales de determinadas actividades encargadas y la falta de control por parte de los encomendantes, con la que se ha llevado a cabo esta práctica, ha provocado desviaciones significativas entre el precio abonado por la entidad encomendante y el coste real de las prestaciones en lo atinente a las subcontrataciones. —Y concluye diciendo— Este beneficio hubiera repercutido en los órganos encomendantes si hubieran acudido directamente a la licitación pública o si hubieran previsto expresamente esta circunstancia en el documento de formalización de la encomienda'.

Nos parecía muy importante mencionarle lo que decía el Tribunal de Cuentas, ya sabemos que tal vez algunos de ustedes les da totalmente igual, pero ya están y estaban advertidos de que los precios que les aplican duplican los del mercado, pero como no nos creen, incluso el Colegio de Arquitectos, en un comunicado muy reciente se lo ha vuelto a reiterar, supone una diferencia de casi 40.000 euros (27,6%) para la redacción del proyecto, además de indicarle que la actuación de la Calle Jaudenes implica un valor unitario superior a 2.050 euros por metro cuadrado.

Además, la propia TRAGSA ha sacado a concurso por más de 85.000 euros un trabajo de limpieza vertical que nos va a costar a los ceutíes 127.505,10 euros, yo no sé si es que a ustedes parece que les da igual que nos cueste el doble.

A esto añadir que esos precios que nos aplican son los precios de la Península, porque ustedes ni siquiera han tenido la valentía de exigir unos precios para nuestra ciudad, como tiene Canarias, por ejemplo: la reducción del 50% en la Seg. Social, que seguro que la empresa multinacional se va a aplicar.

Y ahora vamos a la cuestión del personal, dicen que van a contratar a todo el personal que puedan en la ciudad y lo primero que hace la multinacional TRAGSA es contratar 50.000 euros al año en billetes de ida y vuelta de Algeciras a Ceuta, unos 1.035 viajes para un año, desde marzo, no sabemos qué explicación les dan ustedes a esto.

Además, en la primera selección que tienen que realizar para la limpieza de vertederos hay una falta de transparencia para la selección de 60 trabajadores. La empresa TRAGSA, desde luego, ha contado más milongas que a lo largo de todo este año ustedes en relación a los planes de empleo. Queremos que nos expliquen ¿qué gestiones han hecho ustedes al respecto y de dónde han salido esas 60 personas que han sido seleccionadas?

Deberían de dar algún tipo de explicación creíble y no contarnos milongas, además pretenden que nos creamos que se va a acceder a las contrataciones a través de los criterios de publicidad, mérito y capacidad. Explíquenos usted ¿cómo han entrado esas 60 personas?, porque tenía que haber sido bien publicitada esa selección y que el dinero de nuestro Ayuntamiento se quede en los desempleados ceutíes; pero ellos hacen lo que quieren, porque cuentan con su apoyo.

Pensamos que ustedes han realizado ese acuerdo-marco por dos razones: la primera obligados por su Partido a nivel nacional y, por otro lado, porque su flexibilidad para contratar les va a permitir avanzar en algunas cuestiones que no han hecho en los dos años que ya llevamos de legislatura y a fin de cuentas parece que les da absolutamente igual si a los ceutíes nos cobran el doble de lo que realmente cuesta.

Nuestro Grupo desea conocer por ello: cuáles son las medidas adoptadas por su Consejo de Gobierno para exigir a la empresa TRAGSA la contratación de personal de nuestra ciudad en las encomiendas de gestión que se les ha otorgado, así como la valoración que se realiza, para dar la encomiendas a esta empresa.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Estoy aturdido, no pensaba que una interpelación pueda dar a tanto, hubo un momento que me he perdido, se lo digo de verdad, porque estábamos hablando aquí de Elvira Rodríguez, de muchas cosas hablando, no sé qué tenía que ver eso con la interpelación, más allá de descalificar a algo que ella ha definido como una multinacional, yo pensaba que era una multipropiedad, no sé si tendrá acciones el Gobierno de Alemania.*

Es una sociedad estatal participada por las Administraciones territoriales a la que se ha incorporado a esa participación la Ciudad de Ceuta. Y en su régimen jurídico establece que las ciudades de Ceuta y Melilla a efecto de su relación con TRAGSA tiene la consideración de CC.AA.

Luego después dice que nos han obligado desde Madrid..., una serie de cosas que desbordan la imaginación de cualquier persona normal, anulan el conocimiento, entorpecen la reflexión normal de cualquier ser humano y nos lleva a la conclusión de que estamos aquí todos esquizofrénicos.

Por lo tanto, voy a obviar todo el antecedente larguísimo que nada tiene que ver con la interpelación e intentar dar respuesta no sé a qué o intentar dar una línea de coherencia:

yo quiero decir que TRAGSA es una empresa pública, es un medio propio de esta Administración y que es tan mala malísima como puede ser PROCESA, ACEMSA o cualquier sociedad dependiente del sector público.

Digo malas malísimas, porque puede haber sociedades mal gestionadas y que sus resultados sean pobres, es una posibilidad, pero TRAGSA no es del PP, no la fundó un Gobierno del PP, pero si lo hubiera hecho hubiera acertado. TRAGSA es una sociedad estatal y está dirigida hoy por unos y mañana por otros.

En cualquier caso, TRAGSA es un instrumento al servicio del sector público español y Ceuta también es España y Ceuta también es España, por lo tanto, es un instrumento al servicio público de Ceuta. TRAGSA actúa con absoluta transparencia y está fiscalizada por la Abogacía del Estado, por la Intervención del Estado, se publican las tarifas oficiales de TRAGSA con la anuencia y la presencia de un representante de cada CC. AA y de Ceuta y Melilla y claro es porque todos estos representantes se han vuelto locos y lo que quieren es llevar a sus territorios a la ruina.

Habla usted del 'malévolo Tribunal de Cuentas', malévolo lo define usted, yo jamás, es la primera vez que oigo ese adjetivo calificativo respecto al Tribunal de Cuentas. Quiero decirle que la reforma del Tribunal de Cuentas, el propio Tribunal se lo ha encomendado a TRAGSA, debería saberlo; por lo tanto, fíjese hasta dónde llegamos.

En España por la falta de profesionalidad de algunas que se dicen empresas, se han hecho ofertas temerarias continuamente que en lugar de redundar en beneficio de la Administración y del interés general de los ciudadanos, lo que han redundado es en el empeoramiento de los servicios públicos, de las obras públicas y en muchos casos que ni siquiera se pueda llegar a terminar.

Respecto de lo que parecía que usted iba a preguntar que es la selección del personal, se ha hecho según los criterios que establece la Constitución Española... Si usted ha recomendado a su gente que vayan a presentar el currículum a TRAGSA, por qué lo ha hecho si es un método perverso, además lo ha hecho mediante las redes sociales, pues, les hubiera ido que no fueran, que es ilegal, ¿por qué? Porque usted sabe perfectamente que la selección del personal mediante la forma curricular es absolutamente legal. De hecho, las bolsas de trabajos se hacen exactamente así y lo hace la Administración Gral de la Ciudad, ¿por qué no lo puede hacer una sociedad pública exactamente igual? ¿por qué así de esa manera no hay enchufes?"

Sra. Hamed Hossain: *"Sr. Carreira, ¿tiene usted algún control sobre TRAGSA o lo va a tener? Ninguno. ¿Ha mirado usted por los intereses de los ceutíes y ha pedido precios especiales para Ceuta? Tampoco. TRAGSA es un mal invento para Ceuta, por mucho que usted lo quiera defender, primero, por lo que nos cuesta y segundo, por la falta de transparencia total y absoluta.*

Esto no es Málaga, Madrid, estamos en Ceuta y aquí todos nos conocemos y a la gente le ha llamado poderosamente la atención cómo han entrado esas 60 personas y quiénes han sido recomendadas por quién para ir a determinados sitios a horas puntuales.

En el momento que tenemos conocimiento por parte de MDYC que, por cierto, creo que ningún ciudadano sabía que esta empresa multinacional, sí señor, porque tiene una empresa en Brasil, así que es multinacional, en el momento que tenemos conocimiento de que abren oficina en Ceuta, qué menos que decirle a los ciudadanos dónde está ubicada, pero fíjese la falta de decencia y de vergüenza política que les han cerrado la puerta en las narices, porque no iban recomendados por nadie y me parece a mí que usted a mí en este asunto poco pecho puede sacar, primero por no haber mirado por los intereses generales de los ceutíes y segundo, porque es una falta de respeto absoluta a los más de 13.000 parados que hayan entrado 60 personas por la puerta de atrás, usted sabrá cómo, yo lo ignoro totalmente. Porque sólo la sospecha da asco y dan ganas hasta de dejar la política, pero quienes creemos en el lado positivo de la política lo dejamos, pues, más de uno campa a sus anchas y eso es lo que nos vamos a permitir, nos cueste lo que nos cueste.

No me diga que TRAGSA no tiene nada que ver con el Gobierno, no nos tome por tontos, especialmente, a las personas que están esperando a la mínima oportunidad para acceder a un puesto de trabajo.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Sra. Hamed, si en Ceuta tuviéramos que esperar a que llegara usted al Gobierno para que se impusieran la transparencia y la justicia, los ceutíes deberían salir corriendo públicamente. Usted tacha a todos los demás justamente de lo que usted es, por aquello que se cree el ladrón que todos son de su condición.*

Si usted no sabe cómo se ha seleccionado al personal de TRAGSA y no le interesa, yo tampoco, tampoco me interesa... TRAGSA tiene la misma obligación legal que tiene esta Administración de hacer su selección personal y la encomienda de gestión dice que la selección de personal la tiene que hacer TRAGSA. Sin ninguna indicación, por parte del Gobierno, otra cosa es que usted haya intentado colar a alguien, pero nosotros no, allí no ha llegado nadie recomendado por el PP, absolutamente nadie, ha habido gente que ha entregado su currículum, también enviados por usted, y me parece bien que usted si conoce gente que tiene necesidad de trabajo y sabe que hay una oferta de empleo, le diga a la gente que presente su currículum, pero eso no es que haya intentado enchufar a nadie, ¡supongo! Yo sí quiero suponer bien de usted, justamente, todo lo que usted no puede suponer de nosotros.

Y no se preocupe, que no se lo va a tragar nadie esto, usted no está aquí para tragar la justicia, usted está aquí para machacarnos, para insultarnos permanentemente... Usted lo único que tiene es una ambición desmedida de poder y además es joven, no tenga tanta prisa. Mire, yo tengo 58 años y me siento joven, créaselo, usted es más joven, no busque atajos, no quiera pasar por encima del cuerpo de los demás para llegar a ningún objetivo, porque así no se consigue, porque ‘el que a hierro mata, a hierro muere’.

De esta manera se está desacreditando usted permanentemente. Nosotros tenemos interés de que las cosas se hagan, sé que usted no, sólo tiene interés de que las cosas no se hagan y tiene que buscar todas las cosas del mundo para intentar sacar un defecto o afear una conducta que busca exclusivamente defender el interés general.

Nos podemos equivocar, como todo el mundo, usted también se equivoca muchas veces y si no lo reconoce es porque usted ha superado el nivel de esta Asamblea con mucho. Nos podemos equivocar, pero en la defensa del interés general cualquier gobernante tiene

que buscar cualquier instrumento que la ley le permita y TRAGSA es uno de ellos, para mejorar la actividad de los servicios públicos y de los objetivos políticos, y esos son razones de oportunidad política. Y no se está vulnerando la ley, no estamos aceptando por Decreto ningún precio, son precios que se publican en el BOE por acuerdo de una comisión interministerial donde también participan las CC.AA.

Por lo tanto, mayor transparencia imposible, ¿que a usted no le gusta el sistema? Pues, cuando usted llegue al Gobierno, que yo espero que sea dentro de 100 años, lo cambia.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos, relativa al funcionamiento de las instalaciones públicas del Parque del Mediterráneo.

“Desde Ciudadanos-Ceuta consideramos que los responsables de las empresas municipales que no prestan servicios esenciales a la ciudadanía deben orientar su gestión a la obtención de unos resultados equilibrados que permitan no tener que recurrir, año tras año, a transferencias desde los presupuestos de la Ciudad para cubrir sus déficits. Se puede conseguir con una gestión eficiente de los recursos disponibles que, a su vez, permitiría disponer de más recursos presupuestarios para necesidades esenciales de la ciudadanía (vivienda, educación, sanidad, empleo, etc.).

Parque Marítimo del Mediterráneo S.A. (como gusta denominarse esta empresa municipal) es una empresa muy deficitaria que sólo es capaz de cubrir con sus ingresos una tercera parte de sus gastos: el 70% de sus gastos se financian con dinero de la Ciudad.

La mayor parte de sus ingresos provienen de la venta de entradas, pero también los genera el alquiler de sus instalaciones para eventos privados.

Por eso nos llama aún más la atención que, después de tantos años de funcionamiento, no tenga regulados los usos y, sobre todos, las tarifas de este aprovechamiento privado de unas instalaciones públicas. Al parecer, hasta el momento en que Ciudadanos ha intervenido, la posibilidad de un uso privado de sus instalaciones y los precios que se han venido aplicando a cada uno de ellos quedaban a criterio de su Director de explotación, del Gerente del parque o del Consejero de turno.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Dónde se establece, para conocimiento de todos los ciudadanos, la posibilidad de un uso privado de las instalaciones públicas del Parque del Mediterráneo, de sus condiciones y de sus tarifas?**
- 2. ¿Para cuándo tienen previsto actualizar el Reglamento de Régimen Interior de las instalaciones, redactado en 1997, que está completamente obsoleto y que no responde ni a las actuales necesidades ni a una gestión transparente de su uso que debe de quedar, en cualquier caso, a disposición de todos los ceutíes y en igualdad de condiciones?”.**

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra el Sr. Carreira.”

Sr. Carreira Ruíz: *“En este momento no me he detenido tanto como usted en el asunto del Reglamento, porque es verdad que llevo poco, pues si es de la época que usted dice, pues habrá que actualizarlo, lo haremos.*

En relación con alguna actividad privada que se haya realizado en el Parque, mire usted, el Parque es de todos, no es nuestro, miles de personas lo usan todos los días, pagan una tasa y es de uso privado. Sí pienso que el Parque tiene que tener más actividad, más allá de lo que es el baño, porque es un lugar extraordinario donde se puede generar una actividad económica productiva para el conjunto de la ciudad y si hay iniciativas privadas que quieren utilizar las instalaciones del Parque, de las cuales el Parque se puede en cierto modo beneficiar, por ejemplo en el tema del Ronqueo, lo que se acordó con la persona que organizó aquello es que una parte de la entrada fuera a pagar el Parque, eso puede ser una fórmula, establecer un porcentaje sobre el coste de la entrada, por poner las instalaciones a disposición.

Y esto puede ser muy bueno, por ejemplo, se pueden organizar ferias de encuentro como actividades gastronómicas de las cuatro culturas que hay en Ceuta, otras más específicas y esto puede hacer que el Parque sea más atractivo. Cómo se va a regular la tasa, pues nos pondremos de acuerdo entre todos. El parque es un reclamo muy importante para el turismo de Ceuta también.

Estoy de acuerdo con usted, Sr. Varga, que hay que actualizar el Reglamento y regular, pero siempre en favor de la potenciación de la actividad y no pretender siempre pensar que el lucro de una persona es contrario al interés general.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Estoy de acuerdo en algunas de las cosas que dice, aunque se ha desviado bastante de la interpelación.*

Entiendo que la respuesta a la pregunta que hacíamos: ‘¿Dónde se establece, para conocimiento de todos los ciudadanos, la posibilidad de un uso privado de las instalaciones públicas del Parque del Mediterráneo, de sus condiciones y de sus tarifas?’ La respuesta es: hoy por hoy en ningún sitio, ése era el problema, no todo lo demás. Creo que el modelo de empresa municipal que tiene Ciudadanos es conocido, no somos absolutistas, somos liberales, no denunciarnos a una financiación pública de las empresas, pero consideramos que precisamente para poder gastar en otros ámbitos, hay que intentar desarrollar ese ámbito privado de estas empresas municipales. Desde luego, ni estamos en contra de otros aprovechamientos del Parque, ni mucho menos de esta última actividad que se ha desarrollado allí.

El punto de partida era que todos los ingresos que consiga generar el Parque son buenos para la Ciudad. nuestra cuestión se desarrollaba en esa ausencia de reglas generales que puedan aplicarse a todos los ciudadanos, los ciudadanos de Ceuta no saben que pueden celebrarse bodas en el Parque, no saben que se pueden hacer espectáculos, etc. Algunos se buscan la vida y así es como las consiguen y es contra esto en lo que estamos en desacuerdo.

Poco dice el Reglamento, más bien lo contrario, parece que todas las actividades que no organice el Parque no deberían de desarrollarse, esto no es bueno para la Ciudad. La página Web que tiene el Parque es bastante pobre, no se habla para nada de la posibilidad de celebrar bodas, actividades, bien sean organizadas por particulares, empresas, organizaciones con o sin ánimo de lucro. Queremos desde Ciudadanos que el Parque sea de todos y tiene que ofertarse a todos y todos tener las mismas condiciones de uso y para eso es fundamental la publicidad.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Tiene razón, Sr. Varga. Hay un acuerdo en el Consejo de Administración para las bodas que me parece un precio desorbitante, 3.000 euros, por casarse allí, se le quitan a uno las ganas, normalmente se le quitan a uno las ganas de casarse, ya si encima le piden 3.000 euros, pues ya... Creo que cuando alguien decide casarse en el Parque, además aporta al Parque un valor añadido, y el precio me parece una barbaridad.*

Yo le propongo que cuando se organice la recomposición de los Consejos de Administración, voy a reunir al Consejo de Administración del Parque, para llegar a un acuerdo en este sentido, porque estamos de acuerdo en darle esa capacidad, no sólo de publicidad, sino que cualquier ceutí que tenga una iniciativa interesante y que sea compatible con el uso del Parque, que son muchísimas, dinamizará la vida del Parque y la vida de Ceuta y generará una ayuda más a nuestra apuesta clara porque Ceuta sea un polo de atracción.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a bolsas de trabajo de AMGEVICESA.

“En la Junta General de AMGEVICESA (Pleno de la Asamblea) celebrada el pasado año 2016, y a instancias de Caballas, el Gobierno de la Ciudad (en la figura de su Consejero de Gobernación), asumió el compromiso de convocar “Bolsas de Trabajo” para cubrir los puestos de empleo temporal cumpliendo con los requisitos constitucionales de acceso al empleo público. No se podía entender que una empresa que por sus características utiliza muy frecuentemente la contratación temporal careciera de este instrumento.

Transcurrido más de un año AMGEVICESA sigue sin “Bolsas de Trabajo”. ¿Por qué no se han convocado las “Bolsas de Trabajo”?

Estamos ante un nuevo incumplimiento de los compromisos del Gobierno (algo que ya, desgraciadamente, no es noticia); pero lo realmente grave e importante es que se han seguido haciendo contrataciones. ¿Se han hecho convocatorias públicas? En caso contrario, ¿qué procedimiento legal se ha seguido?

Recientemente supimos que la empresa recurrió al SEPE para cubrir algunos de estos puestos temporales, arbitrando un procedimiento “sui generis” consistente básicamente en que alguien de la empresa (suponemos que con el beneplácito del presidente del Consejo de Administración elegí a su antojo a quien mejor le parecía. Solicitadas explicaciones en el Consejo de Administración se alegan que “se desconocía el procedimiento legal”. ¿Consideran ustedes esta una explicación convincente? ¿No piensan hacer nada al respecto? ¿Piensan ustedes convocar algún día las Bolsas de Trabajo?”

Sr. Mohamed Alí: *“En la Junta General de AMGEVICESA, o sea en este Pleno de la Asamblea, usted personalmente y a instancias de Caballas, el Gobierno de la Ciudad (en la figura de su Consejero de Gobernación), asumió el compromiso de convocar “Bolsas de Trabajo” para cubrir los puestos de empleo temporal cumpliendo con los requisitos constitucionales de acceso al empleo público.*

¿Por qué asumió usted ese compromiso? Esa es la primera reflexión que hay que poner encima de la mesa, porque hasta la fecha eso no se hacía. Allí se procedía a una serie de contrataciones que nadie regulaba, nadie explicaba y que no se respetaba esos principios constitucionales de acceso al empleo público.

Transcurrido más de un año AMGEVICESA sigue sin “Bolsas de Trabajo”. ¿Por qué no se han convocado las “Bolsas de Trabajo? ¿Por qué ha incumplido su compromiso?

Estamos ante un nuevo incumplimiento de los compromisos del Gobierno (algo que ya, desgraciadamente, no es noticia); pero lo realmente grave e importante es que se han seguido haciendo contrataciones. ¿Se han hecho convocatorias públicas? En caso contrario, ¿qué procedimiento legal se ha seguido? Todas estas preguntas están ahí.

Recientemente supimos que la empresa recurrió al SEPE para cubrir algunos de estos puestos temporales, aunque el procedimiento no ha sido ni explicado, ni siquiera sabemos si había procedimiento, porque pese a recurrir al SEPE, ustedes en Consejo de Administración han dicho que desconocían el procedimiento legal, una vez hecha esa convocatoria al SEPE.

Por tanto, ustedes no han convocado una comisión de selección, no han dado cuenta al Consejo de Administración de la selección de esas personas, después de la convocatoria al SEPE, y todo esto es muy irregular cuando hablamos de una empresa pública.

Creemos que deberían aclarar qué han hecho con esas contrataciones también, pese a tener una convocatoria al SEPE, pero no hay ningún tipo de procedimiento legal encima de la mesa, al menos así dijeron ustedes en el Consejo de Administración, y si finalmente piensan convocar esas bolsas de trabajo, aunque ayer en el Pleno volvieron a aprobar una propuesta con carácter general, que ya veremos si sigue la dinámica de estos dos años de aprobar y luego tirar al cubo de la basura o ¡aleluya! Ustedes cumplen, de una vez por todas, los compromisos que se asumen en este foro.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed, por su interpelación, sobre todo por una razón que le tenga que explicitar al final.*

La razón de compromiso no era que hasta ese momento no se estaba haciendo la contratación vía bolsa de trabajo, la razón de mi compromiso era que la bolsa de trabajo estaba suficientemente mermada y que era necesario una convocatoria para una nueva bolsa de trabajo.

Parte usted de una premisa falsa o una media verdad, por un lado, tiene razón: no tenemos bolsa de trabajo en este momento, pero claro debe saber que se han convocado tres Consejos de Administración, precisamente, en base al compromiso que por sugerencia se

adquirió y adquirí yo mismo de hacerlo, en el que el quinto punto del Orden del Día empezaba: 'Aprobar si procede la bolsa de trabajo de la Sociedad'.

Se tuvo que dejar sobre la mesa, insistimos el 30 de marzo, se celebró un nuevo Consejo de Administración, en este caso el cuarto punto del Orden del Día con el mismo tenor literal. También hubo que retirarlo y el 12 de julio se volvió a celebrar un nuevo Consejo de Administración con un punto del Orden del Día en el que concretamente era el tercero, en el que se daría cuenta del 'procedimiento para la selección y contratación del personal para cubrir las ausencias de los trabajadores indefinidos' por tanto, el compromiso político que adquirió este gobierno ha intentado llevarlo hasta buen fin en tres ocasiones, no ha sido posible.

Por otro lado, en el Consejo de Administración está representados todos los grupos, además, de los sindicatos y su grupo también y su grupo es conocedor de por qué todavía no tenemos bolsa de trabajo además de intentar cumplir la palabra dada en su momento, el año pasado, por qué no tenemos todavía bolsa de trabajo. Y también los acuerdos a los que hemos llegado que fueron aceptados por todos los presentes.

Por tanto, yo no entiendo qué interpelación o qué explicación está pidiendo usted cuando un miembro de su Grupo estaba allí, lo presencié todo, pidió todas las explicaciones, se le dieron todas las explicaciones y se adquirió un compromiso concreto."

Sr. Mohamed Alí: *"A veces cuesta mucho entender lo que quieren decir, ustedes asumen un compromiso el año pasado para hacer unas bolsas de trabajo en la empresa municipal que usted preside y después de un año no hay bolsa. Es cierto que usted lo ha llevado en varias órdenes del día de distintos Consejos de Administración, pero eso tampoco es la panacea.*

Usted dice que el 12 de julio adquirió un nuevo compromiso para que esas bolsas salieran adelante, ¿cuáles son esas gestiones?

Tampoco es verdad lo que ha dicho al principio de su intervención, no había bolsa, no había bolsa, AMGEVICESA ha contratado gente sin contar con ningún tipo de principio que respete el acceso al empleo público. No ha habido convocatoria al SEPE, no había bolsa, sin embargo, se producían contrataciones temporales, eso es una realidad, eso está manifestado públicamente por el gerente de la empresa y las contrataciones están en la empresa. Por eso, se trajo en esa junta general la iniciativa de que el Gobierno, usted, convocara esas bolsas y esa empresa tuviera esas bolsas, porque es una empresa que sí que procede mucho a contrataciones temporales. Tampoco me aclara usted las últimas contrataciones de la empresa, es cierto que ha habido una convocatoria al SEPE, pero ustedes desconocían el procedimiento legal, por tanto, debería darnos una explicación.

Ustedes siguen sin cumplir el compromiso de convocar y constituir esas bolsas de trabajo en la empresa AMGEVICESA y luego que ustedes han procedido a una contratación con una convocatoria al SEPE es cierto, pero sin ningún tipo de procedimiento legal."

Sr. Hachuel Abecasis: *"La responsabilidad no es de nuestra parte, puesto que la decisión política estaba y se ha intentado.*

Probablemente, para usted no tenga ningún valor que se haya llevado tres veces a Consejo de Administración, ello demuestra la preocupación y el interés de este Gobierno. En las tres veces se retiró porque no se habían completado los requisitos técnico-jurídicos. No nos vamos a saltar el procedimiento si falta algún requisito técnico-jurídico, todos estuvimos de acuerdo en retirarlo en ese momento. Es decir, lo que no vamos a hacer es saltarnos la legalidad.

En el convenio de esa sociedad, dice que la contratación temporal a causa de ausencias, vacaciones, enfermedad, etc, será designada por la dirección de la empresa. No dice nada de tener que recurrir al SEPE, ahí sí que se puede hacer directamente.

Sin embargo, nosotros a falta de bolsa o, mejor dicho, con la bolsa agotada, teniendo que tener prevista las vacaciones de verano de una serie de personas que tienen derecho, decidimos recurrir al SEPE. El SEPE sobre 7 solicitudes nos mandó 42 personas y se les hizo su entrevista de trabajo, 9 contratadas y 7 de ellas ya han cubierto su curso de capacitación.

Vamos a intentar siempre que las personas contratadas sean en base a sus méritos y que sean los mejores. Su compañero el Sr. Haidor le ha tenido que comunicar que éste que habla adquirió el compromiso que cualquier entrevista que se haga a cualquier candidato enviado por el SEPE, se llamará a todos los grupos de la Oposición y a los Sindicatos para que estuvieran presentes en esa entrevista. Creo que de transparencia y justicia vamos sobrados.

Además, se adquirió el compromiso que la segunda quincena de septiembre se convocaría un nuevo consejo de Administración en el que se volvería a llevar el tema de la bolsa de trabajo, para 2018 y definir y determinar las bases de la bolsa de trabajo y sacarla a convocatoria pública.

Vamos a seguir recurriendo al SEPE, el SEPE nos mandará los candidatos y ustedes serán llamados a presenciar la entrevista con los candidatos y a elegir el más idóneo, independientemente, de que pertenezca al Gobierno o a la Oposición o a los Sindicatos.

Y le decía al principio que le agradecía la interpelación, porque nos ha permitido medios de comunicación mediante y en este Pleno y no solamente en los Consejos de Administración, demostrar que este Gobierno hace las cosas de forma transparente, limpia y justa.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversos extremos del informe jurídico redactado por la Jefa de Sección del Negociado de Patrimonio con motivo de la actualización del Inventario 2016.

“En referencia al informe jurídico redactado por la Jefa de Sección del Negociado de Patrimonio con motivo de la actualización del Inventario 2016, de fecha 13 de octubre de 2016, y que recoge las variaciones significativas del patrimonio durante el periodo 2015 a efectos de su inclusión en el Inventario de Bienes, formulamos las cuestiones siguientes:

- **¿Cuáles son las razones técnicas, económicas, jurídicas y políticas que han llevado a que, en el apartado de Observaciones y Recomendaciones, el informe recoja, en su primer párrafo, que: “sigue pendiente de aclarar la situación de infrautilización en que se encuentra el garaje de 73 aparcamientos construidos en Huerta Téllez, que está dedicado a almacén por OBIMACE, sin que conste cesión a su favor, que ya fue observado en la actualización de 2013 y 2014”?**
- **¿Cuáles son los motivos que han llevado a que en el apartado de Observaciones y Recomendaciones, en su párrafo sexto, se recoja que “... el Reglamento del Inventario de Bienes de la Ciudad prevé la creación de inventarios separados, tales como el del Patrimonio Municipal del Suelo y el de vías públicas y zonas verdes, que no se ha confeccionado habiendo vencido el plazo para ello, lo que supone un incumplimiento de las previsiones contenidas en dicha norma, significando que la Consejería de Fomento asignó a tres empleados públicos adscritos a dicha Consejería (competente en la materia) la elaboración de la actualización del inventario de bienes pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, sin que a fecha de hoy (la del informe) se haya efectuado. ¿En cuanto al inventario de viario y zonas verdes, de competencia de la Viceconsejería de Vivienda y Rehabilitación, dado que está desprovista de servicio técnico, no ha podido encargar los trabajos correspondientes?”**

Sr. Hernández Peinado: *“Esta Interpelación es en relación al informe jurídico redactado por la Jefa de Sección del Negociado de Patrimonio con motivo de la actualización del Inventario 2016, de fecha 13 de octubre de 2016, y que recoge las variaciones significativas del patrimonio durante el periodo 2015 a efectos de su inclusión en el Inventario de Bienes,*

Le hacemos dos preguntas muy concretas: ¿Cuáles son las razones técnicas, económicas, jurídicas y políticas que han llevado a que, en el apartado de Observaciones y Recomendaciones, el informe recoja, en su primer párrafo, que: “sigue pendiente de aclarar la situación de infrautilización en que se encuentra el garaje de 73 aparcamientos construidos en Huerta Téllez, que está dedicado a almacén por OBIMACE, sin que conste cesión a su favor, que ya fue observado en la actualización de 2013 y 2014”?

¿Cuáles son los motivos que han llevado a que en el apartado de Observaciones y Recomendaciones, en su párrafo sexto, se recoja que “... el Reglamento del Inventario de Bienes de la Ciudad prevé la creación de inventarios separados, tales como el del Patrimonio Municipal del Suelo y el de vías públicas y zonas verdes, que no se ha confeccionado habiendo vencido el plazo para ello, lo que supone un incumplimiento de las previsiones contenidas en dicha norma, significando que la Consejería de Fomento asignó a tres empleados públicos adscritos a dicha Consejería (competente en la materia) la elaboración de la actualización del inventario de bienes pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, sin que a fecha de hoy (la del informe) se haya efectuado. ¿En cuanto al inventario de viario y zonas verdes, de competencia de la Viceconsejería de Vivienda y Rehabilitación, dado que está desprovista de servicio técnico, no ha podido encargar los trabajos correspondientes?”

Sr. García León: *“Respondiendo a la primera pregunta, respecto al aparcamiento que está utilizando OBIMACE, es cierto que cuando se realizó esa observación, por parte de la Jefa de Sección del área de Patrimonio, pues, yo pregunté por estas cuestiones y resulta que lo que no han tenido en cuenta es un documento que hay firmado por mi antecesora, por el*

cual se cedía esos 73 aparcamientos a OBIMACE, hasta que no hubiera una petición expresa, para la copia de materiales y utilización para algún vehículo que otro. Y por el momento no tenemos ninguna intención de que ese aparcamiento lo deje de utilizar OBIMACE, entre otras cosas, porque las instalaciones que tenían para esa copia de materiales, como es Pozo Rayo donde ahora se va a hacer un parking, como una almacén que había en San Amaro que se ha cedido para el área de Festejos, así como el antiguo Parque de Bomberos que está esperando al desalojo en el momento que se inicien las obras, para la ampliación del Centro de Drogodependencia, pues, a día de hoy no tenemos intención de quitarle la utilización de estas instalaciones, porque lo necesitan y así estaba cedido.

La segunda pregunta en relación a los distintos inventarios, pues, sí, desde hace mucho tiempo había carencias en todo lo que se refiere al contenido del Reglamento que regula los inventarios, en concreto el inventario general de bienes de la Ciudad, el del Patrimonio Municipal del Suelo, y el Reglamento de Vías Públicas y Zonas Verdes. Yo tengo una serie de técnicos, no tengo técnicos para todo que se gustaría hacer, y tengo que ir según las previsiones.

En la consejería de Fomento las competencias son muy numerosas: el PGOU, el Plan de Barriadas, la Disciplina Urbanística, las órdenes de Ejecución, las Licencias, los Vados, la Tarjetas de Discapacidad, Ayudas al Alquiler, etc, es decir, situaciones que día a día hay que darle respuestas.

En materia de inventario igualmente, creemos que hemos avanzado de manera muy satisfactoria, sobre todo, en el inventario General de Bienes en la Ciudad y seguiremos avanzando en los inventarios que a día de hoy no hemos dado la respuesta, pero con los medios que tenemos intentaremos hacerlo, externalizando lo que sea posible y que no sean funciones estrictamente relativas a la función de funcionario. Por lo que considero que más que evaluarlo como una cosa negativa, evaluarlo de forma positiva.

Puesto que desde 2007 hasta el presente ha habido un avance muy significativo, tal y como señala el propio Tribunal de Cuentas en su informe de 2014, pero que está aprobado por su Pleno en 2016, en el que dicen que ciertas carencias en las obligaciones de este Reglamento, pero a la vez señala que ha habido un avance muy positivo y considerable en materia del Reglamento de los Inventarios, por lo que seguiremos en la misma senda y continuaremos avanzando y mejorando.”

Sr. Hernández Peinado: *“Usted no considera un apartado del Tribunal de Cuentas en lo que se refiere al Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo la Ciudad no ha establecido una delimitación técnica y jurídica de los bienes del mismo, lo que continúa impidiendo su cuantificación de forma correcta y adecuada.*

Además, con respecto al Inventario de Vías Públicas y Zonas Verdes, dicho informe dice que la Ciudad tampoco dispone de un callejero asociado o un sistema de información geográfica que permita una delimitación clara de su ámbito jurídico.

Y, además, el informe recoge que una vez más se indica que existe un elevado número de bienes e inmuebles que figuran sin valoración y otros que se encuentran pendientes de depuración y regularización. El Tribunal de Cuentas reincide un año tras otro en estas deficiencias.

La Consejería debe atender cuestiones preferentes que incumplen la normativa y no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas.

Usted conoce al igual que los diputados y diputadas de este Pleno los problemas de aparcamientos que tienen los vecinos y vecinas de esta ciudad, eso no se nos escapa a ninguno, y dado el tamaño de este garaje se está infravalorando el problema del aparcamiento y esto es una clara irresponsabilidad, por parte del Gobierno de esta Ciudad.

Pero, mire usted, nosotros nos sentimos indignados, por la actitud irresponsable del Gobierno que no cumple con los plazos previstos en la normativa referente a tareas administrativas.”

Sr. García León: *“Se han asignado los técnicos que hay e irán haciendo el trabajo paulatinamente, lo que no voy es a utilizar a los técnicos que están realizando tareas que son muy importantes, para hacer estas tareas del Reglamento y dejar abandonadas las demás tareas.*

Desde aquí quiero poner en valor el trabajo realizado desde Patrimonio desde 2007, muchos trabajos que se han hecho, como el de Bienes Inmuebles, Bienes de carácter artístico, ahora que tenemos los trabajos actualizados pasamos con los siguientes registros de los siguientes inventarios, para que esos informes que hace el Tribunal de Cuentas sigan avalando el buen trabajo que se ha hecho desde Patrimonio en estos dos inventarios, que es verdad que existen carencias, no se lo he negado.

En el Plan de Barriadas se ha destinado gran parte de los recursos económicos a construir nuevos aparcamientos de carácter gratuito para las zonas donde existen demandas: Juan Carlos I, Los Rosales, en la Universidad, etc.

Por lo tanto, seguiremos avanzando para que esas carencias sean menos y sigamos mejorando.”

2.8.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a pruebas de obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) para los conductores profesionales de la Ciudad.

“A los conductores profesionales de camiones y autobuses se les exige una cualificación profesional específica que consiste en la realización de un curso que les permite presentarse a las pruebas de obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) imprescindible, junto con el permiso de conducción correspondiente, para ejercer la profesión. Se prevé una cualificación inicial y una formación continua cada cinco años, ambas compuestas de curso y prueba.

Los interesados realizan los cursos por su cuenta en centros habilitados, pero es la Ciudad Autónoma -que tiene las competencias del transporte por carretera- quien debe convocar y realizar las pruebas de cualificación, al menos seis al año. ¿Por qué este número? Porque los interesados tienen que superar el examen antes de los 6 meses después de realizar el curso de formación. Dicho de otra manera, una vez superado

el curso disponen de seis meses para superar la prueba que les da acceso al Certificado profesional.

En 2016 el Gobierno de la ciudad convocó dos pruebas para abril, dos para julio y dos para noviembre, pero las pruebas de noviembre no se llegaron a celebrar. Y en 2017, las primeras pruebas se han convocado para septiembre.

En esta situación, los conductores profesionales de Ceuta se han encontrado, pues, con que de julio de 2016 a septiembre de 2017 no han podido presentarse a ninguna prueba, con lo que el curso previo de cualificación les ha terminado en algunos casos caducando.

Ni se permite a los nuevos conductores acceder a la cualificación exigible para trabajar en el transporte público -además de perder lo invertido en la realización de los cursos- ni se da la posibilidad a los que ya estaban trabajando de obtener este Certificado imprescindible, poniéndoles en riesgo a ellos y a sus empresas de o perder sus trabajos o de ser fuertemente sancionados si continúan trabajando sin disponer del CAP.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué criterios se están siguiendo para la convocatoria de estas pruebas y su distribución a lo largo de cada año?
2. ¿Cómo se van a paliar las consecuencias y perjuicios ocasionados por su mala gestión de las competencias en materia de transporte terrestre?"

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra el Sr. García."

Sr. García León: *"Esta situación ha sido totalmente sobrevenida.*

En octubre de 2016 el jefe de servicio de transporte terrestre causa con carácter urgente baja médica y de un día para otro dejamos de contar con su presencia, al ver que era para largo nosotros rápidamente hablamos con el área de Hacienda, para que saque a oferta pública ese puesto de trabajo. Entre medios hay un cambio de competencias desde el área de Sanidad, pero como asume la consejera Adela Nieto la consejería de Asuntos Sociales, pues, una de las competencias anteriores que era la de transporte pasa a la de Fomento. Entonces, nos vemos en una situación con una competencia nueva para mí, con un trabajador necesario totalmente, cuando ya por fin se convoca la plaza ya pasaron muchos meses, 9 meses en la que las persona que se encargaba de esta prueba CAP no estaba y no se ha podido realizar.

Ante esta situación intervengo para que no haya compartimentos estancos de tal manera que si una persona no pueda asistir no se quede una materia sin poder trabajar, pero, claro, eso lo hemos visto ahora desgraciadamente y estamos poniendo remedio; el problema estaba encima de la mesa y había que solucionarlo. En todo momento siempre de la mano

con la autoescuela que tiene sus portavoces y han participado de manera muy activa, desde aquí les agradezco por su ayuda que ha sido vital.

Como bien ha comentado, todos lo que quieren realizar esta prueba CAP tienen que estar haciendo un número de horas en los cursos y después una vez realizado ese curso tienen un plazo máximo de 6 meses para presentarse al examen. Este examen es en Madrid y tiene que darse de alta en una serie de programas y registros, y al no estar este funcionario, pues, no se han podido hacer. Han pasado los 6 meses y se ha dado la situación de que 6 alumnos que han realizado ese curso, no han podido examinarse por causas achacables a esta Administración.

Por tanto, era una situación complicada, no podíamos darle una respuesta inmediata, porque la ley es taxativa y dice que transcurridos los 6 meses tendrán que volver a hacer el curso. Estas personas han pagado ese curso, han acudido a clase y ahora es muy injusto de que tengan que volver a realizarlo. Entonces, tenemos dos vías: primera, que no se podía realizar ese examen y teníamos que indemnizarle con el precio del curso más la cantidad que correspondiera y facilitarle todo el trabajo posible. Y la segunda, es trabajar con el Ministerio de Fomento de cara que exista por fin, algún tipo de excepción para situaciones tan rocambolesca como la que se ha producido en este caso. No nos lo han reconocido todavía porque requería de un Decreto, que ya he firmado yo, explicando con detalle la situación de excepcionalidad que aquí sí se produce y lo que sí nos han dicho, y aquí mando un mensaje tranquilizador, que ya ha habido antecedentes por hechos similares, con lo cual, sí pudieron realizar una excepción para alumnos que se hayan quedado fuera como consecuencia de la mal hacer de la Administración, que no considero que haya sido una mala gestión, sino la situación rocambolesca por la enfermedad de una persona y no ha podido realizar las acciones de su trabajo.

Estas 6 personas que se han quedado fuera e hipotéticamente habría que indemnizarle, casi con total seguridad, a falta de que nos lo comunique por escrito el Ministerio de Fomento sí van a poder realizar ese examen con el curso que hicieron, a pesar de que ha transcurrido ese plazo de 6 meses. Y darle ánimo a ese nuevo jefe de Sección de Transporte que se ha incorporado hace escasos días y en poco tiempo se ha puesto las pilas y está consiguiendo solucionar cosas tan difíciles como el problema que ha planteado usted en su interpelación.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Hoy por hoy este colectivo no tienen esta certificación y por eso digo, que se les pone en riesgo de perder su trabajo o de ser sancionados ellos y la empresa en la que trabajan*

No quiero llevar las responsabilidades más allá de dónde corresponden, evidentemente, que hay una falta de previsión, como dice, usted estos asuntos no pueden disponer de la disponibilidad o situación de una sola persona. Por eso hablamos, también de mala gestión, usted habla de competencias, etc, al final lo que tenemos son una serie de ciudadanos que se ven perjudicados por la Administración correspondiente.

En el pasado pleno hablábamos de los guías turísticos, en este hablamos de los conductores profesionales, de nuevo nos encontramos con dos pequeños ámbitos laborales que están en manos de la Ciudad y que en un caso, porque no quiere desarrollarlos y en otro caso,

porque no ha funcionado como debería funcionar, pues, la propia Ciudad limita las posibilidades de desarrollo económico y laborales bien de guías turísticos y de conductores profesionales, y es por lo que traemos esta cuestión al Pleno y lo consideramos indeseable.”

Sr. García León: *“Trabajamos día a día con el afán de mejorar, aquí hemos llegado por fin a responder a esas personas que se han visto perjudicadas.*

A veces es imposible prever todo, ¿deberíamos de ser más previsibles y de mejorar día a día? Pues sí, pero la realidad era que no estaba previsto y en un tiempo récord de 9 meses hemos conseguido restablecer el servicio y es que las limitaciones que tiene la Administración a la hora de contratar, son muchas, no es como la agilidad que tiene la empresa privada, y esto redundo en un perjuicio para el ciudadano.

Pero firmo el Decreto con conversaciones, paso a leerle: “Considerando el periodo de inactividad de la Administración en lo tocante a la tramitación y gestión del CAP, por los motivos arriba señalados, cabe interpretar por motivos de causa mayor y con carácter excepcional, que a los efectos previstos en el ante mencionado artículo 14 del Real Decreto 1032/2007 de 20 de julio, en lo que afecta exclusivamente a las 6 convocatorias de exámenes para el ejercicio 2017, la fecha de finalización del último curso de formación sería la fecha de validación del mismo”. Por lo que me quedo que, por fin, hemos conseguido solucionar estos problemas y que estas personas van a poder acceder al examen.

Ya tenemos restablecido el servicio, deseamos una pronta recuperación al funcionario que abandona su puesto de trabajo y actualmente se está trabajando con total normalidad e intentando resolver los posibles perjuicios que se han hecho.”

2.9.- Interpelación presentada por D. ^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informar sobre la evaluación realizada del III Plan de Igualdad 2013-2016.

“¿Cuál es la evaluación realizada por la Consejería correspondiente sobre el III Plan de Igualdad 2013-2016?, ¿se han cumplido los objetivos fijados por la Consejería?”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Tal y como refleja el III Plan de Igualdad, le interpelamos a la consejera, sobre la evaluación de dicho Plan y si se han cumplido los objetivos marcados por la Consejería en la pasada legislatura y en la que estamos ahora.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros procedimos a licitar el contrato de consultoría y asistencia destinado para dicha evaluación final. Se sacó a licitación por un importe de 6.000 euros dentro del plazo establecido, porque, sobre todo, esta actuación es para dar cumplimiento de las actuaciones comprometidas y su validez, para la consecución de los objetivos definidos, la detección de las debilidades de la estrategia política, el nivel de cumplimiento de la estrategia, el impacto sobre la igualdad de las mujeres y los hombres en la Ciudad y también las dificultades encontradas en los organismos y entidades responsables de su implementación.*

Dicha licitación quedó desierta el día 6 de julio de 2017 por Decreto y los motivos fueron es porque las dos empresas que se presentaron una de ellas su objeto social no se

correspondía con el objeto del contrato y la otra empresa sólo presentó oferta económica sin ningún otro tipo de documentación. En tal sentido, se declaró desierta.

A continuación de esto estamos contactando con empresas que puedan querer realizar la evaluación de este Plan de Igualdad, porque, como bien sabe, queremos que sea una empresa que no sea propia de la Administración, para poder evaluar y, por otro lado, para la redacción del IV Plan.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Sois el claro ejemplo de la dejadez absoluta, voy a concretar con datos objetivos: primero, contradictorio en el sentido de que cuando habláis del seguimiento del III Plan decís que vais a dividirlo en cinco fases, cada fase corresponde a un año y cada año vais a traer una evaluación o seguimiento, los posibles errores y demás, cuando la reunión que debe de hacerse con la Comisión Transversal solamente se reúne una vez, para constituirse y nada más. Claro ejemplo de ello, las reiteradas veces que desde el Grupo Parlamentario Socialista en la pasada legislatura y en ésta hemos solicitado las actas para ver esta Comisión Transversal, que se suponía que iban a crearse grupos de trabajo, para trasladar todas las líneas de dicho plan y nunca se ha reunido, primera mentira.*

Segunda mentira, unos datos que perfectamente en el prólogo aparece muy bien redactado, pero vacío de contenido, porque no se ha realizado.

Y si me responde para decirme que están haciendo bien las cosas, señores del PP, están cayendo en un grave error.

Le hago constancia en la evaluación del Plan de Igualdad, página 79, Objetivos de la Evaluación, cinco puntos: ‘El nivel de cumplimiento de las actuaciones comprometidas y su validez para la consecución de los objetivos definidos’, ninguna. ‘La detección de las debilidades de la estrategia política’, ninguna. ‘El nivel de cumplimiento de la estrategia’, ninguna. ‘El impacto sobre la igualdad entre las mujeres y hombre de la ciudad’, ninguna, etc, etc. Si se manifiesta que va a haber cinco fases, no se ha realizado nada por parte de la Ciudad.

Cuando traemos esta interpelación hemos reflexionado por la contestación que íbamos a recibir por vuestra parte, creía que iba a recibir una respuesta honesta y honrada, diciéndonos que ha habido muchas deficiencias y muchos incumplimientos por parte del Gobierno, pero no es así.

Y vuelvo a preguntar ¿dónde están las actas de las distintas reuniones del grupo de trabajo?”

Sra. Nieto Sánchez: *“Estoy totalmente liada, ha conseguido liarme, me ha dejado anonadada.”*

Honestidad, tenemos la misma que tiene usted. Si yo sé que usted ya ha hecho una evaluación, ni lícito el Plan, le digo que la haga usted, ahora lo voy a sugerir en el CAM para que así lo hagamos.

Le estoy diciendo que la evaluación es una exigencia y eso no lo hacemos nosotros en el CAM. Usted me pregunta por la evaluación y yo le he contestado, y le he dicho por qué

no lo he hecho, si no le gusta mi explicación lo siento mucho. Somos lo suficientemente objetivos, porque queremos que esta evaluación la haga un tercero, una entidad o asociación que la haga, si no le gusta pues lo siento mucho.

En relación a las actas, no sé si usted lo ha pedido o no, es que no está dentro del contenido de la interpelación. Tienen la mala costumbre de poner dos líneas y luego quieren que nosotros aquí le leamos la biblia.

Con lo cual, ya he contestado a la interpelación y si quiere algo más, que lo trasladen por escrito.”

2.10.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar en qué situación se encuentra el estudio para conceder ayudas las familias con miembros celíacos.

“Este grupo municipal presentó en el pasado pleno del mes de marzo una propuesta para conceder ayudas a las familias con miembros celíacos, a pesar de que no se llegó a un acuerdo plenario, el Área de Sanidad se comprometió a estudiar las ayudas que ya concede la Ciudad de Melilla a estas familias, por eso deseamos conocer cuál es la situación en que se encuentra dicho estudio”.

Sra. Hamed Hossain: *“El pasado mes de marzo presentábamos una propuesta para que se concedieran ayudas a las familias con algún miembro celíaco o intolerancia al gluten. Esta enfermedad hace que las personas que la padecen tengan que gastarse más dinero en la alimentación que necesitan.*

A nosotros nos parecía importante que la Ciudad sufragara ese coste económico, proponíamos ayudas a estas personas y a pesar de no haber alcanzado un compromiso en ese Pleno, sí que es cierto que nos dijeron que iban a estudiar la propuesta, de cómo se estaba haciendo en Melilla, para intentar implementarlo.

Traemos hoy la interpelación, porque creemos fundamental que estas ayudas se lleven a cabo, de cara al nuevo ejercicio y a que se tenga en cuenta en la elaboración de los Presupuestos.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Le voy a dar una respuesta positiva en este sentido.*

En la anterior propuesta la contestó el Sr. Guerrero y los compromisos que adquirimos en su momento era apoyar la creación de la asociación, que así se hizo, también creamos y apoyamos una relación de restaurantes, que realizan menús sin gluten. Y con el INGESA mejorar el protocolo de actuación.

También estamos intentando crear un censo para las ayudas que vamos a prestar y así tengamos constancia de esas personas.

Y tal como nos comprometimos tenemos previsto para el próximo ejercicio sacar una convocatoria pública de subvención para todas aquellas personas que cumplan una serie de requisitos, pues, puedan acceder a este tipo de ayudas. Tenemos un presupuesto inicial entre

15.000 euros, porque queríamos valorar en principio cómo se va desarrollando y si es necesario ampliar la cantidad.

También quisiera destacarle que desde el Área de Servicios Sociales damos determinadas ayudas de alimentación específica, para algunas personas con enfermedades raras.”

Sra. Hamed Hossain: *“Pongo a su disposición nuevamente la manera cómo lo están haciendo desde Melilla a la hora de cuantificar los recursos económicos.*

Sí que nos parece importante que se elabore un censo por parte de la Ciudad, para empezar a ofrecer esta ayuda que consideramos indispensable.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Hemos contactado con el Gobierno de Melilla, para implantar la subvención, ellos todavía no han finalizado la convocatoria, con lo cual, no tienen los resultados. Pero ya le digo que para el siguiente presupuesto vamos a iniciar lo antes posible esta convocatoria.”*

2.11.- Interpelación presentada por D. José M^a Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las acciones llevadas a cabo sobre denuncias realizadas por propietarios de perros por la presencia de veneno en las calles.

“¿Qué acciones ha efectuado o pretende efectuar la Ciudad respecto a las reiteradas noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre denuncias realizadas por propietarios de perros sobre la presencia de veneno en las calles? ¿Se ha verificado la veracidad de dichas denuncias?”.

Sr. Mas Vallejo: *“Presentamos esta interpelación intentando no promover alarmismo, intentando buscar soluciones y en la medida de lo posible tener conocimiento de qué acciones ha realizado el Gobierno de la Ciudad.*

Hemos podido constatar que existen ciudadanos que manifiestan que sus animales han muerto envenenados en circunstancias muy desagradables, incluso un profesional de la veterinaria ha manifestado que sí ha habido envenenamiento en el caso del animal.

Por eso, le pedimos al gobierno que nos informe sobre la existencia de veneno en las calles, porque resulta bastante delicado que exista veneno en las calles y qué ha constatado y qué opinión tiene sobre estos hechos.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros no tenemos ninguna denuncia ni por ningún particular, ni ningún veterinario de que haya habido ningún fallecimiento de algún animal producida por veneno en la calle. Es decir, una cosa son las redes sociales y, por otro lado, la fórmula administrativa y legal que es en primer lugar comunicarlo al 112 o a la Consejería de Sanidad.*

Incluso hemos llamado a las clínicas veterinarias para que nos digan si ha habido hechos. Solamente tenemos constancia de cuatro denuncias en los dos últimos años y en las cuales levantamos acta correspondiente e informamos a la autoridad correspondiente.

Hago un llamamiento que en el caso de que se tenga constancia de algún hecho que se llame al 112, se personan allí las autoridades correspondientes, dependiendo de cómo se active. Una vez que se encuentre el cadáver se avisa al SEPRONA y se hace un acta o atestado correspondiente y realizar la necropsia.”

Sr. Mas Vallejo: *“Ante el conocimiento de la situación manifiesta que no han hecho, porque no les ha llegado ninguna denuncia y no tienen planteado hacer nada, y mientras tanto la alternativa que les ofrecen a la ciudadanía que si pasa algo que vayan a denunciar al SEPRONA.*

Sra. Nieto Sánchez: *“Mire usted, yo estoy preocupada todos los días, estoy alterada todos los días, pero la Policía hace su labor e inspecciona las calles.*

Nosotros hemos hablado con los veterinarios y desde el Servicio Animal no nos consta nada, ni al SEPRONA. ¿Qué quiere que hagamos?, dígamelo.

Somos los primeros que queremos garantizar y tenemos la normativa, peor no me diga que usted le preocupa lo que yo le he dicho, porque habiendo un protocolo de actuación la garantía es más que suficiente, para saber cómo actuar ante estos casos.”

2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar por qué no se ha puesto en marcha el Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada de El Príncipe.

“En el mes de junio de 2016, Caballas sometió a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta de acuerdo:

“Puesta en marcha de un Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada del Príncipe, por importe de 600.000 euros, mediante Convenios con entidades y asociaciones que, previo procedimiento de concurrencia competitiva, desarrollen acciones innovadoras en la Barriada en el ámbito cultural y socioeducativo”.

Con algún matiz corrector introducido por el Gobierno, como suele ser habitual, la propuesta fue aprobada por el Pleno.

Para Caballas esta iniciativa reviste una gran importancia tal y como quedó expresando en su cuerpo argumental, en el que, entre otras cosas, se decía:

“Rescatar a la gente joven del Príncipe de la desesperanza es, a nuestro juicio, una prioridad política que no se puede obviar. Caballas considera que la administración debe potenciar todas aquellas actividades que generen una corriente de sincero “afecto institucional” que de un modo eficaz evite el sentimiento de abandono y marginación que se expande peligrosamente”.

Intentamos que el Pleno en su conjunto se hiciera partícipe de esta inquietud y se interviniera de manera decidida y ambiciosa para resolver los problemas de índole social que afectan a la barriada probable mente más populosa de Ceuta. Una vez más nos sentimos decepcionados. Ha transcurrido más de un año sin que se haya hecho

absolutamente nada. Cuando se superan plazo de este tipo, las razones no pueden estar en el ámbito técnico, jurídico o administrativo. Nadie puede creer que poner en marcha un Plan de Dinamización socio cultural requiera más de un año. Por ello pensamos que lo que existe en realidad es una falta de voluntad política.

Por ello, instamos a que expliquen al Pleno las razones, por las que no ponen en marcha una iniciativa que cuenta con el respaldo unánime del Pleno de la Asamblea”.

El Sr. Haidor Ahmed daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra el Sr. Celaya Brey.”

Sr. Celaya Brey: *“Voy a informarle de cómo se encuentra ahora mismo este plan y para empezar debo reconocer la falta de celeridad por parte de este Gobierno en su desarrollo. Lo que tenemos avanzado actualmente está en fase de borrador, o sea está en papel de momento.*

No quiero que piense que hay falta de voluntad ni ninguna renuncia, porque nos parece importante el sacar esto adelante.

En primer lugar, el primer desafío era encontrar una estructura en la cual se pueda ubicar el conjunto de servicios que se vayan a incluir dentro del Plan de dinamización. Se ha determinado por parte del Gobierno que el inmueble ideal sea el antiguo Mercado del Príncipe, rehabilitado, se va a dotar por parte de Servicios Sociales de 23.000 euros para equiparlo y ponerlo en condiciones de que pueda ser ese punto de referencia de el Plan.

Se han producido entrevistas con diferentes ONG que colaboran habitualmente con Servicios Sociales, para hacer una estimación de lo que se podría llevar adelante, mediante un convenio que a través de una subvención que contrate una serie de personal a ser posible que provengan de la propia barrida, por el efecto que consideramos que sería muy positivo, en cuanto a la ejemplaridad de personas que han conseguido una determinada cualificación profesional y, por lo tanto, pueden servir de ejemplo para sus vecinos en esa dinamización sociocultural que se pretende.

Existe un plan en el cual se establecían cuatro ejes de trabajo y que concluían que sería necesario contratar a 22 trabajadores para desarrollarlo, el primer eje sería de la formación, un segundo de información y empleo, un tercer eje de participación social y un cuarto centrado en la promoción de la mujer. Le voy a detallar un poco más en lo que consistirían estos ejes: el de formación tendría un programa de refuerzo educativo, de alfabetización, un programa de estimulación cognitiva y un programa de mediación y formación familiar. El eje de información y empleo tendría un programa de asesoramiento personal y otro de información juvenil. El de participación social tendría un programa de hábitos de vida saludable, de habilidades sociales y educación en valores y de animación sociocultural; luego el eje de la mujer iría enfocado a la promoción de la figura de la mujer y de la prevención de la violencia de género. A parte haría falta personal de limpieza, ordenanza, auxiliar administrativo, apoyando todo esto.

Sobre este primer proyecto luego hubo una modificación que consistió en hacer observaciones para evitar duplicidades y costes añadidos, para esto hay un segundo documento en el que se plantean alternativas y ahorro de costes.

Se ha buscado el inmueble, se ha presupuestado por S. Sociales para su equipamiento, tenemos un borrador y ya se han establecido conversaciones con ONG's para buscar la vía del convenio.

Ahora, le debo reconocer la falta de celeridad en cuanto al desarrollo de la propuesta, pero ya le digo, que ni mucho menos ha caído en el abandono."

Sr. Haidor Ahmed: *"Le honra reconocer el retraso de su puesta en marcha.*

El tiempo transcurrido demuestra que sus prioridades no son las nuestras, puede ser algo entendible, la acción de Gobierno les corresponde a ustedes. No acaban de entender las razones de una intervención urgente que salve de la desesperación a los jóvenes del Príncipe, que se ven arrastrados por su pasividad. Las cuestiones presupuestarias no pueden ser una excusa, espero que lo entienda, porque no será la última vez que se lo haga recordar."

Sr. Celaya Brey: *"Le agradezco el tono de su réplica.*

Ya le he dicho lo de la falta de celeridad, le vuelvo al reiterar que sí existe voluntad política en mejorar las condiciones de vida.

Recordarle que se llevan programas en la barriada, por ejemplo: ECUAL, Plan de Alfabetización, se está construyendo el vial que conecta el Puente del Quemadero con Agrupación Norte y luego están previstas próximas inversiones como, pistas de Fútbol 7, etc...

Reconozco no haberle dado la velocidad suficiente, también nos hemos encontrado con un año malo en cuanto a que los Presupuestos del Estado se aprobaron el año pasado. También hemos sufrido cambios en el Gobierno y bueno de alguna manera son factores que han podido incidir en esa falta de celeridad."

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se han habilitado las salas de estudio en las barriadas.

"El Grupo Caballas, en la sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea correspondiente al mes de enero de 2014, presentó una propuesta de acuerdo, que fue aprobada, y cuyo tenor literal era el siguiente:

"Creación de una Red de Áreas de Estudio en las barriadas más populosas de la Ciudad, debidamente dotadas y equipadas, para facilitar a todos los estudiantes ceutíes el efectivo derecho a la educación".

Los argumentos más destacados fueron los siguientes:

"Uno de los problemas detectados en nuestra Ciudad en el ámbito educativo, es la escasez de espacios habilitados para que el colectivo estudiantil pueda desarrollar sus actividades de estudio, trabajo e intercambio de experiencias entre compañeros, en condiciones óptimas.

El traslado de la Biblioteca Municipal, así como de la Universidad de Granada y del centro asociado de la UNED, ha agravado la situación al concentrar en el centro los espacios que cubrían esta finalidad, despojando a los jóvenes que viven en las barriadas de este tipo de equipamientos.

Por este motivo, y atendiendo a las múltiples quejas recibidas por parte de muchos estudiantes, entendemos que es preciso acometer, a la mayor brevedad posible, un Plan de Dotaciones de Áreas de Estudio, convenientemente equipadas, que cubra esta necesidad en las barriadas más populosas”.

Han transcurrido tres años y medio desde entonces sin que la propuesta se haya materializado. Las razones que la justifican permanecen inalteradas. Las excusas durante este tiempo tan prolongado se han agotado. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno ¿por qué no se han habilitado las salas de estudio en las barriadas? ¿No piensan que ha transcurrido un tiempo más que suficiente para cumplir el acuerdo? ¿Mantiene el Gobierno el interés en acometer esta iniciativa? Si es así, ¿cuándo piensa hacerlo? Si no es así, ¿por qué ha renunciado?”.

La Sra. Mohamed Achibán daba lectura completa de la interpelación y tomaba la palabra el Sr. Celaya.”

Sr. Celaya Brey: “Respecto a la creación de una red del área de estudio, ya en el momento que se debatió en el Pleno de la Asamblea, se planteaba que ciertamente el desplazamiento de la facultad hacía el actual Campus y la UNED, el desplazamiento de la Biblioteca a la actual, pues, iban a generar un desequilibrio territorial en cuanto al a dotación de servicios culturales y educativos en nuestra ciudad.

En aquel momento se habló de una futura biblioteca dentro de la restauración y puesta en servicio de la comunidad de la Estación de Ferrocarril. De hecho, en el próximo año desde la Consejería se ha consignado una partida para el equipamiento de la antigua UNED en el Morro.

Por tanto, se habló de la Estación de Ferrocarril que es un propósito que sigue pendiente, pero tiene que terminar la obra. En cuanto al edificio del Morro es una obra del Ministerio de Cultura y allí iría, por un lado, el centro de educación de adultos Al Idrissi, para permitir además el crecimiento del Ciudad de Ceuta en una tercera fase, englobando lo que es ahora el área el actual centro de adultos y luego iría una biblioteca en el área del Morro, con lo cual, tendríamos la Estación del Ferrocarril y la zona del Morro cubiertas en un futuro a medio plazo.

Consulté a los servicios facultativos del Ministerio para ver cómo se encontraba la obra de la UNED, de momento la información que me dan es que probablemente no finalicé hasta el segundo semestre del año próximo y que, por lo tanto, todavía le queda. No estaría disponible para este próximo curso.

Luego contamos en la Bda. Príncipe con la Biblioteca del Centro EQUAL que tiene un uso diario de 80 personas y 900 socios.

La Ciudad en su conjunto sí tiene una buena cobertura, pero no tenemos ese equilibrio entre el centro y la periferia territorial.

En cuanto a la apertura de salas de estudio, durante estos años se ha procedido a la ampliación de los horarios de la Biblioteca de Adolfo Suárez, el año pasado tuvo un uso medio mensual de 6.215 visitantes al mes. En este año se han abierto las salas de estudio desde el 23 de enero a 8 de febrero y luego del 2 de junio al 2 de julio y está previsto ahora un nuevo periodo en septiembre, utilizaron la biblioteca 3.040 usuarios se beneficiaron de ese horario desde las 9 de la noche hasta las 4 de la madrugada en periodo de exámenes.

Luego contamos con las bibliotecas de los institutos y además la Consejería mantiene dos convenios con entidades de apoyo educativo que son: Intercultura y Al Idrissi, con importe de 70.000 euros cada uno, que desarrollan labores supletorias para ese propósito de tener una red de área de estudio que cubra buena parte de la Ciudad.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Sobre la UNED ese mismo día la contestación fue que abriría en septiembre de ese mismo año, aún seguimos esperando.*

No hay salas de estudio, la Estación del Ferrocarril de momento nada y, sinceramente, no sé si lo van a hacer o no, porque me ha dicho muchas cosas, pero no hay nada de momento. Espero que se pongan manos a la obra, que lo terminen lo antes posible y que sí hagan esas salas de estudio, porque si no estaremos en las mismas siempre.”

Sr. Celaya Brey: *“Sra. Mohamed, para el alumnado universitario cada uno de los centros tiene su propia biblioteca: La biblioteca de la UGR, de la UNED, y de la Ciudad.*

Es verdad que en la periferia tenemos ese déficit, pero el Gobierno tampoco tiene una barita mágica, para poder tener de un día para otro el funcionamiento y finalizado todas las infraestructuras necesarias.

En el caso de la UNED ha habido dificultades en la obra y eso provoca demoras en el mundo de la construcción.

Los servicios centrales del Ministerio tienen previsto para el próximo curso un plan del choque para paliar en buena medida las cifras y los datos de nuestro sistema educativo, el Plan Estragón.

Nosotros tenemos la dificultad y la imposibilidad de incrementar el Capítulo I de Gastos en cuanto a nóminas, pero yo he manifestado en varias ocasiones que una de las vías que podría ser una solución al problema es el hecho de contar con las infraestructuras que ya existen, que son los propios colegios e institutos, ya abren en mañana y tarde, excepto Luis de Camoens los demás se encuentran en la periferia y dan ese servicio a sus estudiantes.

Todo esto lo cumplen las bibliotecas de los institutos. Para el próximo plan de Empleo en el área educativa van a contar una serie de colegios con auxiliares de biblioteca que faciliten los horarios mañana y tarde, habrá auxiliares de biblioteca en el CEIP Príncipe Felipe, en el Valle Inclán, en el Santiago Ramón y Cajal, en el Colegio Rey Juan Carlos I y también en el CEIP Mare Nostrum.

Por tanto, considero que esto va a paliar la necesidad de los estudiantes. Este desequilibrio se corregirá en cuanto termina la obra de la antigua UNED y de la Estación del Ferrocarril y, además, podemos mover a los colegios en cuanto a la apertura en horario vespertino para ofrecer sus instalaciones de biblioteca y acceso a Internet a sus escolares.”

Sr. Presidente: *‘No habiendo más interpelaciones, se levanta la Sesión.’*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE